Anotado

31

Asuncion, febrero 16 de 1891

Debiendo reorganizarse la Oficina General de Estadística, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de Gastos vigente

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Gefe y Director General de la espresada Oficina á Don José Jacquet; Gefe de Seccion y Secretario Redactor, á Don Manuel Godoy; Auxiliar 1º, á Don Marcelino Santo; Auxiliar 2º, á Don José A Zavala; y Ujier, á Don Antonio Martinez.

Artº 2º Dénse las gracias á los cesantes por los servicios prestados en el desempeño de sus respectivos puestos.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

José E. Sosa

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY -